

CENTENARIO  
1917 2017  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**REFORMAS Y ADICIONES  
A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LA REPÚBLICA MEXICANA  
DEL 5 DE FEBRERO DE 1857**

Reforma de 20 de diciembre de 1890

“Artículo 78.- El Presidente entrará a ejercer sus funciones el 1° de diciembre y durará en su encargo cuatro años.”

CENTENARIO  
1917 2017  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS